

DECRETO N°: 343/20.-

Ramallo, 17 de diciembre de 2020

VISTO:

La primera conformación del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo el día 27 de abril de 1891; y

CONSIDERANDO:

Que el próximo año se cumplirán 130 años de su fundación;

Que el Departamento Deliberativo es un órgano fundamental de la Democracia para la Comunidad de Ramallo;

Que el **Sr. Narciso Martínez de Hoz** fue el Primer Presidente y que lo conformó por primera vez junto a **Cándido Inchausti, Francisco Zamboni, Federico Von Bossel, Rafael Obligado, Ezequiel Ogallar, Jacinto de la Sota y Amadeo Ogallar**.

Que en 1922 fueron elegidos los primeros Concejales a través de Partidos Políticos y surgieron personalidades como **Dionisio Keravenant, Ignacio Aguirre y Santiago Mutti**, entre otros;

Que en 1960 fue elegida la primera mujer como Concejala, quien fuera **Elfrida de Rosa**, por la Unión Cívica Radical del Pueblo;

Que, durante todo el siglo XX, sufrió las interrupciones al sistema democrático cesando en sus funciones los representantes del pueblo afectando así la voluntad popular;

Que por este órgano han pasado destacados dirigentes de la política a través de la historia, sobre todo desde el retorno democrático de 1983, como los Intendentes mandato cumplido **Ricardo Ostán, Roberto Filpo, Ariel Santalla, Mauro Poletti** y el actual Intendente **Gustavo Perié**;

Que, a través de la historia, han surgido de este órgano proyectos icónicos que cambiaron la vida de los y las ramallenses;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Institúyase el año 2021 "**Año del Honorable Concejo Deliberante**", en ----- conmemoración al 130º aniversario de la conformación del Departamento Deliberativo, incorporando a partir del 1º de enero la Leyenda "**2021, Centésimo Trigésimo Aniversario de la conformación del Honorable Concejo Deliberante**", en los documentos oficiales del Honorable Concejo Deliberante en forma de membrete.-----

ARTÍCULO 2º) Declarar de **Intereses Legislativo** el 130º Aniversario y realizar por medio ----- de la Presidencia de este cuerpo actividades alusivas durante todo el mes de abril.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2020.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

el.



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
AIL ----- O (Bs. As.)



“2020 - Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General